



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 208/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

Expte. 16.113/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 1980/0, presentadas por su Director, el Mgs. Bianchetti, Roberto Gerardo.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 33 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.269,16 (pesos cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 16/100), solicitar un reintegro de \$2.730,84 (pesos dos mil setecientos treinta con 84/100) por no presentar certificados y comprobantes varios, a fs. 34 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$3.072,40 (pesos tres mil setenta y dos con 40/100) y solicitar un reintegro de \$4.127,60 (pesos cuatro mil ciento veintisiete con 60/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 136/19, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012 y 2013 por los montos expuestos anteriormente y solicitar el reintegro de \$2.730,84 (pesos dos mil setecientos treinta con 84/100) y



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 208/2019-CCI

\$4.127,60 (pesos cuatro mil ciento veintisiete con 60/100) correspondientes a los Subsidios 2012 y 2013 respectivamente, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 1980/0.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 1980/0, presentada por su Director, el Mgs. Bianchetti, Roberto Gerardo, DNI N° 7.850.675, por el monto de \$4.269,16 (pesos cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 16/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Mgs. Bianchetti, el reintegro de \$2.730,84 (pesos dos mil setecientos treinta con 84/100) correspondientes al Subsidio 2012, otorgados al Proyecto Tipo "B" N° 1980/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 1980/0, presentada por su Director, el Mgs. Bianchetti, por el monto de \$3.072,40 (pesos tres mil setenta y dos con 40/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Mgs. Bianchetti, el reintegro de \$4.127,60 (pesos cuatro mil ciento veintisiete con 60/100) correspondientes al Subsidio 2013, otorgados al Proyecto Tipo "B" N° 1980/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 208/2019-CCI

Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procedase a su publicación y archivo.



MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa